

Expediente: **700/11**

Carátula: **ABREGU ELSA MARINA C/ AGUILERA LINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **ABREGU, ELSA MARINA-ACTOR**

90000000000 - **AGUILERA, LINO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 700/11



H20702655102

JUICIO: ABREGU ELSA MARINA c/ AGUILERA LINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 700/11.-

Sr. Juez:

Atento lo solicitado por el Juzgado oficiante informo que, conforme las constancias en Sistema Lex Doctor, se desprende que el presente proceso se encuentra archivado desde el AÑO 2017 en el paquete n° 104, sin especificar datos en Justiciables acerca de la parte demandada Lino Aguilera (DNI y domicilio denunciado). Mientras que, del Sistema SAE, no surge Historia en el expediente como así tampoco los datos requeridos respecto del citado demandado. Secretaría. Concepción, 15 de diciembre de 2023 y presento a Despacho.-ADVM

Concepción, 18 de diciembre de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. En consecuencia, líbrese oficio al Archivo Judicial a los fines de que sirvan remitir los autos del título.

Asimismo, líbrese oficio al Juzgado en lo Civil y Comercial Común I° Nom. del Centro Judicial Capital, a los fines de comunicar lo informado por Secretaría Actuarial, como así también que una vez radicado el presente proceso en este Juzgado se procederá a informarle de acuerdo a lo requerido. ADVM

Actuación firmada en fecha 18/12/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.